

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) EN FECHA DE 5 DE JUNIO DE 2024

Siendo las 10:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) con la presencia de los siguientes integrantes

Presidente (suplente):	Carlos María León Molinari
Secretario:	Armando Flores Cordero
Vocal Económico (suplente):	Belén Ruiz Enríquez de Luna
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Ausente
Letrado:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Intervención JdA:	Carmen Estero Balleto

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	12/06/2024 07:54:26	PÁGINA 1/11
	ARMANDO FLORES CORDERO	11/06/2024 16:40:55	
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ645DKQGJASEB4A62EAC5N3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.- EC/1-015/24 Suministro e instalación de 9 desfibriladores externos semiautomáticos y accesorios para los centros de producción de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA en Almería, Cádiz, Córdoba, Jaén, Granada, Huelva, Sevilla, Jerez de la Frontera y Algeciras Valor estimado: 22.500,00 €. Abierto simplificado abreviado. Apertura sobres únicos.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de las empresas presentadas:

	PRESENTAN OFERTA	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
01	B67419168 - REANIMANDO FORMACION, S.L.	22/05/24	19:55
02	B44998821 - CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES GENERAPRO, S.L.	24/05/24	11:52
03	B91786616 - ACP ELECTROMEDICINA, S.L.	28/05/24	11:17
04	B65005498 - CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.	31/05/24	12:51
05	B86479078 - ALMAS INDUSTRIES BSAFE, S.L.U.	03/06/24	16:30
06	B93017614 - INICIATIVAS DE VALOR SOCIAL, S.L.	04/06/24	11:43
07	B66071143 - TECHNOLOGY 2050, S.L.	04/06/24	17:16
08	B85649903 - ANEK S-3, S.L.	04/06/24	17:47
09	B44670057 - CARDIO MASTER, S.L.	04/06/24	23:52

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	12/06/2024 07:54:26	PÁGINA 5/11
	ARMANDO FLORES CORDERO	11/06/2024 16:40:55	
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ645DKQGJASEB4A62EAC5N3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se comprueba por parte de la Mesa su inscripción en el ROLECE, resultando lo siguiente:

- B67419168 - REANIMANDO FORMACION, S.L., aparece en ROLECE como RESITECH 2021, S.L. aunque con el mismo NIF B67419168.
- B44998821 - CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES GENERAPRO, S.L. no aparece inscrito ni en el ROLECE ni en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía.
- B93017614 - INICIATIVAS DE VALOR SOCIAL, S.L. no aparece inscrito ni en el ROLECE ni en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía.

La Mesa concede un plazo de 3 días para que la primera de las empresas citadas aclare cuál es su verdadera razón social y para que las dos siguientes puedan acreditar su inscripción en ROLECE o en cualquiera de los registros equivalentes de comunidad autónoma o la solicitud con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En este punto el Secretario de la Mesa deja expresa constancia, tal como dejó reseñado en el acta del Grupo Consultivo de Contratación de fecha 15/05/24 y que obra en el expediente, su disconformidad con que a las empresas participantes en la licitación se les exija su inscripción en el ROLECE o registro de licitadores equivalente de comunidad autónoma pues considera que para el tipo de procedimiento que se sustancia (simplificado abreviado) no se requiere dicha inscripción.

La Letrada manifiesta que considera que dicho requisito es exigible conforme al artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, y como tal se ha incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares que rige la presente contratación y que es Ley del contrato, y por tanto ha de ser solicitado a los diferentes licitadores, en los términos establecidos en el citado Pliego.

Y la representante de la Intervención General, manifiesta que está de acuerdo con el informe emitido por los SSJJ con fecha 13/05/2024, respecto a los PCAP del expediente EC/1-015/24, en el que manifestaba que estos se ajustaban a la legalidad vigente aplicable y en los que se recogía la exigencia de dicho requisito para todas las personas licitadoras.

A continuación se procede a la apertura de los sobres únicos y al análisis de la documentación, resultando todas conformes a excepción de:

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	12/06/2024 07:54:26	PÁGINA 6/11
	ARMANDO FLORES CORDERO	11/06/2024 16:40:55	
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ645DKQGJASEB4A62EAC5N3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- B85649903 - ANEK S-3, S.L. no declara en número de trabajadores., por lo que la Mesa también le concede 3 (tres) días para que presente nueva declaración con indicación del número de empleados que tiene.

El resumen de las ofertas económicas es como sigue:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA €
B67419168 - REANIMANDO FORMACION, S.L.	12.000,00
B44998821 - CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES GENERAPRO, S.L.	22.000,00
B91786616 - ACP ELECTROMEDICINA, S.L.	21.294,00
B65005498 - CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.	18.459,00
B86479078 - ALMAS INDUSTRIES BSAFE, S.L.U.	15.660,00
B93017614 - INICIATIVAS DE VALOR SOCIAL, S.L.	18.211,05
B66071143 - TECHNOLOGY 2050, S.L.	15.640,00
B85649903 - ANEK S-3, S.L.	20.790,00
B44670057 - CARDIO MASTER, S.L.	18.120,00

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	12/06/2024 07:54:26	PÁGINA 7/11
	ARMANDO FLORES CORDERO	11/06/2024 16:40:55	
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ645DKQGJASEB4A62EAC5N3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	